

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 19 de Diciembre de 2012**, en el Teatro Municipal de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 215/2012 Por la unanimidad de votos a favor de los Señores Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Esteban Velásquez Núñez, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública ID 2385-284- LP12 denominada "ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2013", a la EMPRESA CUTRALCO PRODUCCIONES LIMITADA, RUT No. 76.107.058-4, por un valor total de \$ 37.263.109.- (treinta y siete millones doscientos sesenta y tres mil ciento nueve pesos), I.V.A. incluido.**

Lo anterior según lo informado por la Dirección de Administración y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encomienda a Secretaría Municipal, proceder a dictar el Decreto Alcaldicio respectivo, que apruebe el presente Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 19 de Diciembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Seguridad, Administración, Interesados, Archivo de Concejo.